118 Mic 6

MUELLE & LOGISTICA FLUVIAL, ALBATTROS S.A.

Guayaquil, 08 Agosto del 2019.

Señores: JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS MUELLE & LOGISTICA FLUVIAL, ALBATTROS S.A.

Con todo respeto me dirijo a ustedes para expresar mi agradecimiento por la distinción de la que he sido objeto, al haberme nombrado como GERENTE GENERAL de la Compañía MUELLE & LOGISTICA FLUVIAL, ALBATTROS S.A., pero al mismo tiempo tengo que presentar mi renuncia a dicho cargo, muy a mi pesar, debido a que tengo obligaciones y compromisos que ya no me permiten estar al frente del mismo.

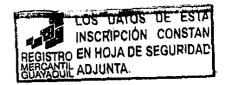
Por tanto, ruego a ustedes, Señores de la Junta General de Accionistas, se sirva disponer y nombrar en mi reemplazo para cubrir la plaza mencionada en esta honorable Compañía.

CARMEN ELENA MOLINA MEDINA C.C. # 0940340979

Conste que en esta fecha La Junta General de Accionista ACEPTA la renuncia a su cargo como GERENTE GENERAL a la Compañía MUELLE & LOGISTICA FLUVIAL, ALBATTROS S.A.

Guayaquil, 08 Agosto del 2019.

Gilda Villacreses D.
Secretaria AD-HOC



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:38.800 FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:15:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Gerente General, de CARMEN ELENA MOLINA MEDINA, en la Compañía MUELLE & LOGISTICA FLUVIAL, ALBATTROS S.A., de fojas 21.229 a 21.232, Libro Sujetos Mercantiles número 2.829. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 38800

HILLIAN HARMANA HARMANA

DUVIS ADO DOD.

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON EL AYAOUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0075816

